

PRÁCTICAS

1. ¿Qué son las prácticas?

Las prácticas profesionales curriculares son una asignatura optativa de 5 créditos que se realiza a lo largo del curso, en instituciones colaboradoras.

2. ¿Dónde y cuándo se pueden hacer?

Filmoteca Española

Espacio Solo

Museo Lázaro Galdiano

Instituto Cervantes

Centro Superior de Investigación y Promoción de la Música

Biblioteca Nacional de España

Circulo de Bellas Artes

MAV - Mujeres en las Artes Visuales Contemporáneas

El Argonauta

Los alumnos pueden ofrecer entidades que no estén listadas aquí y con las que la UAM no ha firmado un convenio, siempre que las prácticas se adecuen a las competencias del MEALYC y previa consulta con los responsables del Máster.

3. ¿Cómo las solicito?

Para comenzar las prácticas, es aconsejable haber superado el 50% de los estudios de máster. Antes de iniciar las prácticas es necesario haber firmado un convenio y un anexo entre la UAM y la Institución o empresa donde se vayan a realizar. Y también contar con una tutela académica (docente de la UAM) y una tutela profesional (de la empresa/institución donde se realicen). El proceso básico es el siguiente:

- a) Encontrar una institución o empresa.
- b) Formalizar un convenio.
- c) Llevar a cabo la solicitud.
- d) Matrícula

También pueden realizarse prácticas internacionales.



Y si tienes experiencia profesional previa en el ámbito, pueden ser reconocidos créditos.

4. Seguimiento y evaluación

Al acabar las prácticas, el alumno tendrá que realizar una memoria, acompañada del informe del tutor profesional, que entregará al tutor académico. Este último evaluará el trabajo en función de la memoria, el informe y las tutorías llevadas a cabo con el alumno en el transcurso de las prácticas. La calificación será numérica, al igual que en el resto de las asignaturas.

Tienes toda la información del procedimiento administrativo en la página de PRÁCTICAS de la web de la Facultad de Filosofía y Letras

